



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**  
**Radicado Interno: 68112**

Que mediante providencia de fecha veintiuno (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **TEXSAL S.A.S contra Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Buga** radicado único No. **110010205000202201321-00** Notifícole que la Sala de Casación Laboral mediante providencia del 22 de septiembre de 2022, admitió la acción de tutela de la referencia y ordenó: **Córrase traslado a la accionada en la presente tutela y suminístrese copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberán remitir al correo [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co). Vincúlese al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, a Sandra Ximena Pescador Varela y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral identificado con el radicado n° 76520310500120190019000, por tener interés en la acción constitucional. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. Ordenase a la parte accionante que en el término de los dos (2) siguientes días a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contras quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. Requírase a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, para que en el término de un (1) día envíe al correo institucional, [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co), un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en los asuntos controvertidos, al cual deberán anexar, sin excepción, el expediente digital que contenga las providencias y pruebas criticadas en el escrito de tutela.**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES** y demás **INTERVINIENTES** dentro del proceso con radicado Nos. 76520310500120190019000, entre quienes se encuentra **SANDRA XIMENA PESCADOR VARELA** y demás sujetos vinculados, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web  
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 26 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 26 de septiembre 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

  
**JULIA INES CARRERO BALDION**  
Oficial Mayor  
Secretaria Sala de Casación Laboral

Elaboró: NATALIA CORREA VALDERRAMA  
Escribiente Nominado

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617  
[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)